

En la calle y en los territorios

Información de prensa

COMUNICADO

Bogotá, D.C. 3 de marzo de 2022

En relación al proceso que se adelanta contra el señor Diego Cadena Ramírez, la Fiscalía General de la Nación se permite informar que:

1. La Fiscalía General de la Nación presentó ante un juez de control de garantías una solicitud de orden de captura en contra de Diego Javier Cadena Ramírez, para dar cumplimiento a lo ordenado por parte del Juez 43 de conocimiento el 1 de diciembre del año anterior, quien revocó la libertad del procesado por vencimiento de términos la cual había sido otorgada al acusado por parte de otro juez de garantías.
2. La Fiscalía solicitará la sustitución de medida de aseguramiento domiciliaria por una en centro carcelario; lo anterior, teniendo en cuenta el incumplimiento de la medida domiciliaria por parte del investigado.
3. Lo nueva petición se hace porque el señor Cadena Ramírez, al realizar un viaje al exterior, violó la medida de aseguramiento que lo cobijaba.

Esta información se publica por razones de interés general.

LAGP/MRC/DRH/